

Guayaquil, 11 de Marzo del 2.015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE FRINCAL S. A.

Ciudad.

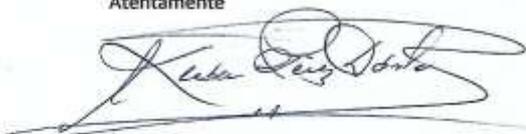
Estimados señores:

He revisado el Balance General de la compañía FRINCAL S. A. RUC # 0992833173001 Expediente # 173337 al 31 de Diciembre del 2.014. El Estado Financiero está bajo la responsabilidad de los administradores de la compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión de los mismos. Una vez realizada la revisión que la realice mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta en el Art. 321 de la Ley de Compañías. El Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General del Directorio.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimiento establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero, que el Estado Financiero es confiable y ha sido elaborado de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

Atentamente



Ing-CPA Kléber G. Pérez Dávila

CI # 0903277499

COMISARIO